

Oct. 1º de 1907.

El Presidente del Consejo
N. de Educación;

Decreta:

Sección Capital.

- Exp. 9191 Hº Conceder licencia por 15 días, y con goce de sueldo a la maestra de 3º catég. de la esc. 2ª del C. E. 14º Dº Juana Gardi.
- " 9239 Y. Confirmar en su puesto de maestra de 3º catég. de la esc. 7ª del C. E. 4º Dº Delia Hidalgo.

- Sección Varior.

- " 8962 B. Conceder la autorización necesaria al Sr. Cura Rector de la Parroquia de Balvanera, para que enseñe el catecismo cristiano en la Escuela Sarmiento, ajustándose a las disposiciones vigentes al respecto.

- Sección Provincial.

- Exp. 9287 C. Mandar pagar la suma de \$ 5.882.50, importe de las planillas de sueldos, etc, etc, correspondiente al mes de Setiembre ppdo.
- " 9290 C. Mandar pagar la suma de \$ 8150, importe de las planillas de sueldos de los Insps. Nacionales, correspondiente al mes de la Hra.
- " 5481 J. Librar orden de pago a favor del Consejo de Educación de San Juan por la suma de \$ 44.986.40 importe de la subvención

nacional correspondiente al saldo del 1º trimestre
y anticipo del 3º trimestre subsiguiente del corriente año.

Pomarette

Pomarette